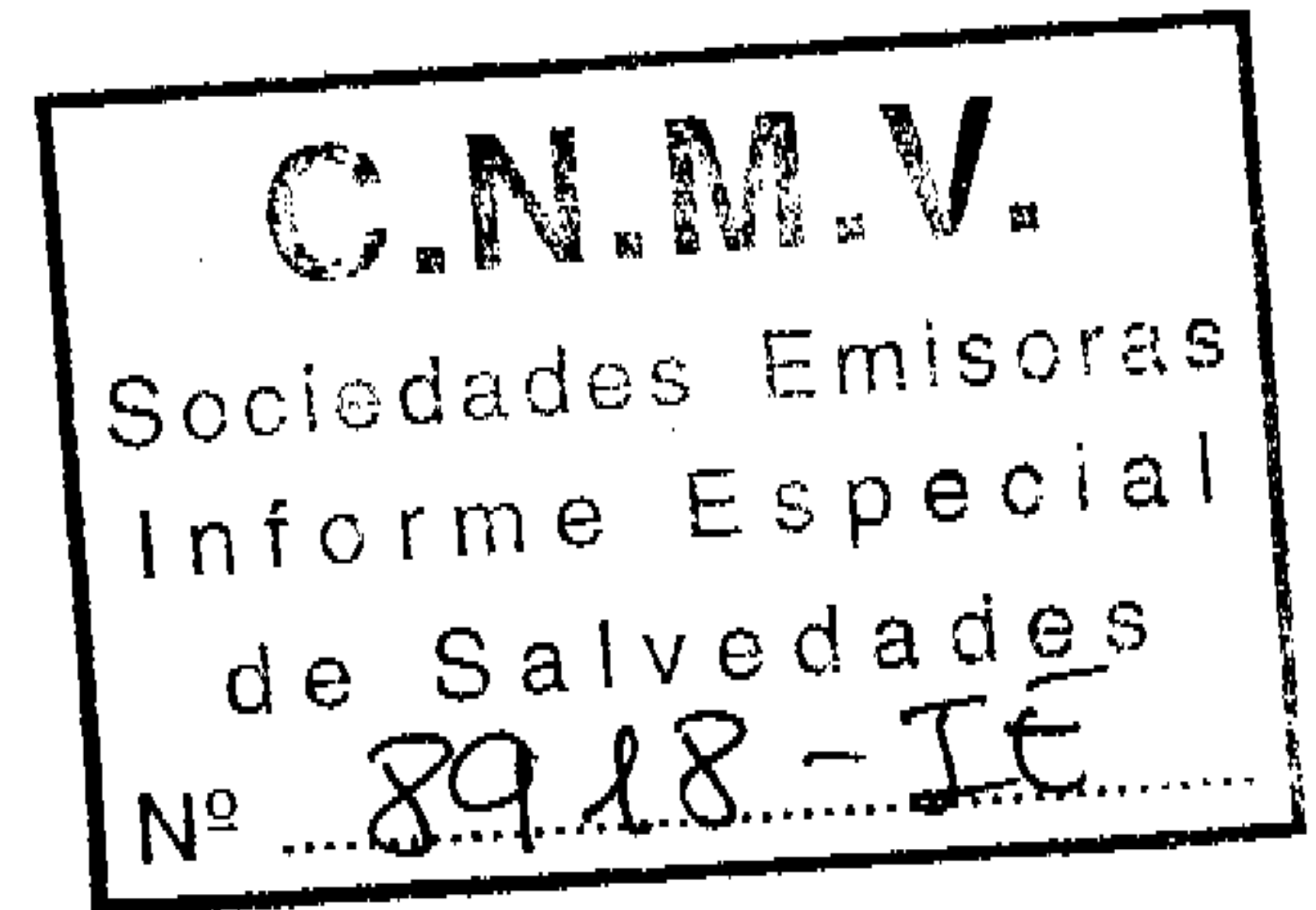




COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
DIRECCIÓN DE INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES  
Paseo de la Castellana , 15  
28046 MADRID



Madrid, 2 de septiembre de 2005

Muy Señores nuestros:

Adjunto les remitimos Información Semestral correspondiente al primer semestre de 2005, enviado previamente mediante el sistema Cifradoc, incluyendo Informe Especial requerido por la Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1992, emitido por nuestro auditor PricewaterhouseCoopers Aduditores, S.L.

Sin otro particular les saludamos atentamente,

  
Casto Herrero  
Director Area de Recursos  
SNIACE S.A.

**C.N.M.V.**  
Sociedades Emisoras  
Informe Especial  
de Salvedades  
Nº 8918-IE

**Sniace, S.A.**

Informe especial requerido por la Orden Ministerial  
de 30 de septiembre de 1992 para el semestre  
finalizado el 30 de junio de 2005

**INFORME ESPECIAL REQUERIDO POR LA ORDEN MINISTERIAL  
DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1992**

A los Administradores de Sniace, S.A., para su remisión a la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Habiendo sido auditadas las cuentas anuales consolidadas e individuales de Sniace, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2004, emitimos el informe de auditoría con fecha 29 de abril de 2005, en el que se expresaba una opinión que incorporaba las siguientes salvedades:

“Tal y como se indica en la nota 12 de la memoria consolidada adjunta, al 31 de diciembre de 2004 la Confederación Hidrográfica del Norte reclama a la Sociedad dominante el pago de 23,6 millones de euros en concepto de canon de vertidos, canon de regulación y tasas de explotación por los ejercicios 1995 y siguientes. Adicionalmente, la Confederación ha girado y cobrado, en concepto de canon de vertidos correspondiente a varios ejercicios entre 1987 y 1994, un importe total de 7,4 millones de euros (ver nota 8.4 de la memoria consolidada adjunta) y está pendiente de girar el importe del canon correspondiente al ejercicio 2004. El Grupo consolidado mantiene para todos estos conceptos una provisión por importe de 12,3 millones de euros, calculada en base a las estimaciones de vertidos realizadas, y está reclamando ante los Tribunales mediante diferentes recursos los importes anuales que le han sido girados por la Confederación. Debido a que los citados recursos se encuentran pendientes de resolución final, no es posible determinar el efecto que la misma pudiera tener en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Según se indica en la nota 13.2 de la memoria adjunta, en 1997 la Sociedad dominante firmó un acuerdo con una entidad financiera para la cancelación de la deuda que mantenía a esa fecha. El cumplimiento de dicho acuerdo estaba sujeto a determinadas condiciones suspensivas que, a 31 de diciembre de 2004, se han materializado en condiciones diferentes a las inicialmente previstas en el acuerdo de 1997, por lo que a la fecha actual no es posible determinar los efectos que este hecho pudiera tener en las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

El balance consolidado del Grupo al 31 de diciembre de 2004 presenta unos fondos propios negativos por importe de 8,6 millones de euros, como consecuencia de las pérdidas incurridas en ejercicios anteriores. Asimismo, al 31 de diciembre de 2004, muestra un fondo de maniobra negativo de 29 millones de euros. Estas circunstancias, unidas a los resultados negativos de explotación alcanzados, son indicativas de una incertidumbre sobre la capacidad del Grupo para continuar su actividad de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, que han sido preparadas asumiendo que tal actividad continuará.”

De acuerdo con su solicitud, hemos analizado la información referida a la situación actualizada de las citadas salvedades y su incidencia en la información semestral adjunta de fecha 30 de junio de 2005, que ha sido preparada por los Administradores, según lo requiere la Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1992 y la circular 1/2005, de 1 de abril, de la CNMV, por la que se modifican los modelos de información pública periódica de las entidades emisoras de valores admitidos a negociación en Bolsas de Valores.

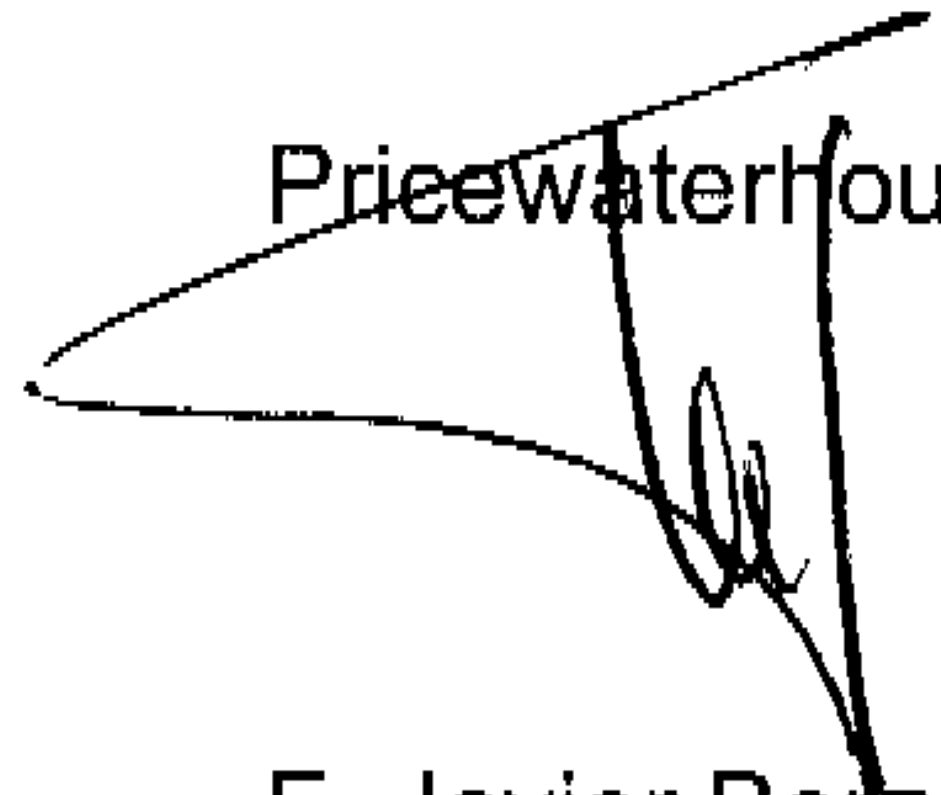
Adjuntamos como anexo del presente Informe la Carta de Manifestaciones de los administradores en la que se informa de la situación actualizada al cierre del semestre de las salvedades incluidas en el Informe de auditoría del ejercicio precedente.

Nuestro análisis se ha realizado de acuerdo con la Norma Técnica establecida al efecto aprobada por Resolución de fecha 28 de julio de 1994, que debido a su alcance, sustancialmente menor que el de una auditoría de cuentas, no permite expresar una opinión sobre la corrección del resto de la información semestral ni asegurar que, de haberse aplicado procedimientos de auditoría complementarios, no hubiésemos podido identificar otros asuntos significativos para llevar a su consideración. Adicionalmente, por este motivo, tampoco expresamos una opinión sobre la información financiera semestral al 30 de junio de 2005.

Como resultado de nuestro análisis, les confirmamos que en la información semestral adjunta al 30 de junio de 2005, no se han corregido o despejado totalmente las salvedades anteriormente indicadas respecto a las cuentas anuales consolidadas e individuales del último ejercicio cerrado.

Este informe especial ha sido preparado exclusivamente en cumplimiento de lo establecido en la Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1992 para el uso exclusivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y no debe ser usado para ningún otro propósito.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



F. Javier Berzosa  
26 de agosto de 2005



## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección de Informes Financieros y Contables  
Paseo de la Castellana, 19  
28046 Madrid

En Madrid a 5 de agosto de 2005

Muy señores nuestros:

Nos referimos a su comunicación de fecha 20 de julio de 2005 por la que nos requieren para que les facilitemos información en relación con las incertidumbres expresadas por los auditores relativas a las cuentas anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio 2004, así como información adicional respecto a las cuentas anuales presentadas por el Organo de Administración.

Respecto a las incertidumbres expresadas por la firma de auditores, la Compañía entiende que las Cuentas Anuales que han sido formuladas por el Consejo de Administración **reflejan la imagen fiel** de su situación financiera y patrimonial por las razones que, a continuación, exponemos:

- **Canon de vertidos:** Durante el ejercicio 2004 los tribunales administrativos y judiciales en los que la sociedad tiene recurridas las liquidaciones giradas por la Confederación Hidrográfica del Norte por el canon de vertidos, canon de regulación y tasa de explotación, han dictado resoluciones en sentidos opuestos ya que, en unos casos acogiendo las tesis de nulidad que viene sosteniendo la compañía, han anulado las correspondientes liquidaciones (por ejemplo el canon de vertido del ejercicio 1999 y los cánones de regulación del ejercicio 2002), mientras que en otros casos han considerado correctas las liquidaciones. Es por lo que considerando dichas tesis, los importes reflejados en las Cuentas Anuales corresponden a la mejor estimación disponible de la deuda por parte de la Sociedad.
- **Deuda histórica con el Banco Español de Crédito, S.A.:** Durante el ejercicio 2004, la Compañía ha seguido rebajando el saldo de la deuda con dicha entidad, de tal manera que dicha deuda a día de hoy viene a ser poco más del diez por ciento de la que existía cuando se firmaron los acuerdos a los que se refiere dicha incertidumbre, por lo que la compañía entiende que en cualquier caso no tiene relevancia como para que se siga manteniendo en un futuro. Incluso se constituyó un préstamo participativo de dos millones de euros, lo que puede significar un índice añadido de confianza de esta entidad en el futuro de la compañía.
- **Capacidad de la sociedad para continuar su actividad:** La Sociedad reitera, una vez más, su confianza en continuar y consolidar sus diversas actividades dados los proyectos empresariales que está acometiendo (construcción y explotación de una planta de generación eléctrica de ciclo combinado y otras de bioetanol). Además, en los últimos días se ha llevado a cabo una operación, de

la que se informó puntualmente a la CNMV, de venta de patrimonio forestal, con unas plusvalías de doce millones de euros, que ayudarán, junto con otras medidas en las que se está trabajando, para mejorar el fondo de maniobra de la empresa.

Por ello, esta Compañía considera que tiene una gran capacidad para no solo continuar su actividad, sino crecer en otras actividades que ahora están dando sus primeros pasos. Esperando que, con las mencionadas medidas, nuestros auditores valoren igualmente nuestra capacidad, dispersándose sus dudas respecto a la continuidad de las actividades de esta Sociedad.

**Respecto a la información complementaria y/o aclaratoria sobre determinados extremos de las Cuentas Anuales:**

- Con respecto a las sociedades del Grupo cuyas pérdidas reducen su haber social por debajo de la mitad (SNIACE POLIAMIDA, S.L. y BOSQUES DE CANTABRIA, S.A.), la Sociedad está estudiando dotar en breve a las referidas Compañías de créditos participativos suficientes y necesarios para restablecer su equilibrio patrimonial.
- Respecto a la distribución del importe neto de la cifra de negocios del Grupo correspondientes a cada una de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación les facilitamos el siguiente detalle (miles de euros):

Viscocel S.L.	38.871
Celltech S.L.	20.796
Cogecan S.L.	5.270
Sniace Poliamida S.L.	3.546
Sniace S.A.	1.298
Servyener	532
Bosques 2000 S.L.	246
Bosques de Cantabria S.A.	0

- Respecto a las acciones llevadas a cabo por el Comité de Auditoría, comentar que éste ha preparado las explicaciones suficientes que se presentaron a la Junta de Accionistas en su reunión del 30 de junio para informar sobre las discrepancias entre el Consejo de Administración y los auditores externos. Dichas explicaciones fueron a su vez bien acogidas por la Junta, de tal manera que todos los acuerdos que se llevaron para mejorar la gestión de la Sociedad fueron prácticamente tomados por unanimidad de los accionistas presentes y representados.

Quedando a su disposición para cualquier aclaración que precisen, les saluda atentamente,

Miguel Gomez de Liaño y Botella

